

RFF 001 - 2019

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN ALIANZA POR LA MINERÍA RESPONSABLE - ARM
NIT. 900.225.197-3**

Certifica que:

De conformidad a lo establecido en el párrafo 2 del numeral 13 del artículo 364-5 E.T., durante el año gravable 2018 la Fundación ARM ha cumplido con los siguientes requisitos establecidos en el *Título VI - Régimen Tributario Especial* del Estatuto Tributario:

1. Las erogaciones en dinero o en especie realizadas mediante la nómina, procesos de contratación o comisiones realizadas a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de la Fundación y sus familiares o parientes de acuerdo al artículo 356-1, no excede del treinta por ciento (30%) de los gastos del año gravable 2018.
2. Los estatutos de la Fundación tienen establecido que los aportes iniciales, así como los aportes futuros no generaran ningún tipo de retorno y no son reembolsables.
3. La entidad actualizó el Registro Único Tributario en el período 2018 de acuerdo con el artículo 356-3 E.T.
4. La determinación del beneficio o excedente neto al 31 de diciembre de 2018, se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 357 E.T.
5. De acuerdo a lo previsto en el artículo 358 E.T., el excedente obtenido en el año 2017, se destinó de manera directa e indirecta en el año 2018 al desarrollo del objeto social de la Fundación.
6. El objeto social de la Fundación se encuentra inmerso en las actividades meritorias listadas en el artículo 359 E.T. y este es de interés general de acceso a la comunidad.
7. La Fundación lleva en debida forma los libros de contabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 364 E.T.

Esta certificación se emite a los quince (15) días del mes marzo del año 2019, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial, conforme a lo estipulado en el Decreto 2150 de 2017.

Atentamente,

Giovanna Carmona V.
Giovanna Carmona Valencia
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 166545-T
Designada por CASO Auditorías & Consultorías S.A.S.